

Expediente: 159/24
Carátula: CORDOBA DE BARI DANIEL ISAIAS NICOLAS C/ SORIA SEGUNDO LUIS Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27253207499 - CORDOBA DE BARI, Daniel Isaias Nicolas-ACTOR
900000000000 - SORIA, Segundo Luis-DEMANDADO
20184765447 - SORIA, CARLOS GUSTAVO -DEMANDADO
900000000000 - SORIA , LUIS SEGUNDO-DEMANDADO
900000000000 - SORIA, MIGUEL CEFERINO-DEMANDADO
20184765447 - SORIA, Carlos Eduardo-DEMANDADO
20184765447 - SORIA, Roque Ariel-DEMANDADO
20184765447 - SORIA, Antonio David-DEMANDADO
900000000000 - SORIA, RAMON ALBERTO-DEMANDADO
20184765447 - SORIA, CLARA ANA-DEMANDADO
20184765447 - SORIA, RAMON ANTONIO-DEMANDADO
307162716481505 - DEF.DE NIÑEZ, ADOL Y CAP. REST. C.J. MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 159/24



H3080095549

AUTOS: CORDOBA DE BARI DANIEL ISAIAS NICOLAS c/ SORIA SEGUNDO LUIS Y OTROS s/ DESALOJO. EXPTE N°159/24..Documentos 1 CJM

Monteros, 11 de agosto de 2025.

1) Téngase presente cédula de constatación del inmueble, objeto de litis Arts. 496, 497 y 498 del NCPPCT) debidamente diligenciada e informada y a conocimiento del interesado.

2) Atento al informe efectuado por el Juzgado de Paz de Monteagudo en fecha 08/08/2025 sobre la existencia de Niños/ Niñas/ Adolescentes y personas con discapacidad en el inmueble objeto de la demanda: **Córrase vista** de la presente causa a la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de este centro judicial, a los fines que hubiere lugar. Asimismo hágase saber que la primera audiencia fue fijada para el 25/08/2025 a hs 08:30. **SMJ FDO DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 11/08/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.